

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH LVIII SESIÓN ORDINARIA (58ª SO/02/15) FEBRERO 09 DE 2015

ACTA DE LA SESIÓN

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, en Zacualtípán de Ángeles, Hgo., siendo las 11:20 horas del día nueve de febrero del año dos mil quince, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidenta Suplente la **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, Representante del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** da la bienvenida a los presentes a la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH y solicita a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidenta Suplente la **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, Representante del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**, Representante del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Ing. Miguel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; la **Act. Sonia Tapia García**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, Representante del Lic. Mauro Maauad Salgado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el C.P. Germán Mayorga Barranco, Consejero Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.; el **C.P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; como invitados el **M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor Interno de la UTSH. --

La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaría Técnica se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno. -----
Por lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



----- **Acuerdo S.O./LVIII/15-1** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

----- **2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** da lectura a los puntos que integran el Orden del Día para esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado. No hay comentarios y los consejeros proceden a aprobar el citado Orden del Día, por lo que se emite el siguiente:

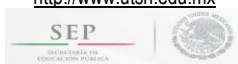
----- **Acuerdo S.O./LVIII/15/2** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 3 de diciembre de 2014 y del Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 14 de enero de 2015.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2014.
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.
6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.
11. Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2014.
12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2014.
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2014. -----
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. -----
18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-
19. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 3 de diciembre de 2014 y del Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 14 de enero de 2015. -----

La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** pregunta si están recabadas las firmas de las citadas actas, a lo que **Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes** dice que sólo falta recabar la firma del Consejero representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 14 de enero de 2015, El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, propone que se den por aprobadas las actas, ya que sólo falta una firma de recabar. Propuesta que es aprobada. Por lo que se emiten los siguientes:-----

-----Acuerdo S.O./LVIII/15/3-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 03 de diciembre de 2014. -----

-----Acuerdo S.O./LVIII/15/4-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 15 de enero de 2015.-----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2014. -----

La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** cede el uso de la voz al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que se presenta una síntesis de este punto, integrado por los siguientes Acuerdos:-----

SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio UTSH/OR/O/OAG/0033-15, se solicitó al Lic. Rolando Durán Rocha, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, tuviera a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se nos informe sobre el estatus que guarda la gestión de solicitud de validación del Estatuto Orgánico ante la Comisión Interna de Seguimiento del Gasto Público (CISCMRDE). Se está en espera de la respuesta correspondiente. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que el acuerdo antes mencionado no coincide con el oficio que se tiene en el anexo 1, ya que se presenta el oficio UTSH/OR/O/OAG/0007-15, refiriendo que en este momento le están entregando la referida información. La **Act. Sonia Tapia García** dice que le llama la atención que este acuerdo es del 2006 y considera que es mucho tiempo. La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** dice que la intención de estar en esta sesión

es justamente para conocer el pulso de la institución y poder saber que se tiene rezagado, por lo que se compromete a dar puntual seguimiento para su conclusión. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que como lo refiere la Consejera representante de la Federación es un acuerdo desde el 2006 por lo que quiere ver con el organismo cuál es el último estatus que ha habido con este acuerdo ya que son muchos años en los que no se ha tenido respuesta, por lo que solicita al abogado o la instancia correspondiente informe sobre ello. La **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes** dice que efectivamente desde el 2006 se iniciaron una serie de trabajos para homologar los Decretos de las Universidades Tecnológicas del Estado, por lo que en su momento se trabajó directamente con la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, derivando en modificaciones al Decreto en el 2006, posteriormente se otorgó a las Universidades Tecnológicas la facultad de ofertar la continuidad de estudios, lo que originó nuevas modificaciones al decreto publicadas en el 2011, dando continuidad a los trabajos para la adecuaciones del citado Estatuto Orgánico y que en el 2012 se había ingresado el proyecto con las adecuaciones pertinentes. Sin embargo, en julio de 2013 se publicó la nueva Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el mes de diciembre del mismo año, se publicó el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, debiendo nuevamente que realizar las modificaciones pertinentes al Decreto lo9s Abogados Generales de las Universidades tecnológicas con el Asesor Jurídico de la Coordinadora de Sector y el Director Jurídico de la CISCMRDE, Decreto modificatorio que se publicó el 23 de junio de 2014, con lo que nuevamente se hicieron adecuaciones al proyecto de Estatuto Orgánico, siguiendo trabajando en conjunto los Abogados Generales con el apoyo del Asesor Jurídico de la Coordinadora de Sector, cuyo proyecto fue enviado en septiembre de 2014 a la Coordinadora de Sector, para que por su conducto se gestionará ante la CISCMRDE la validación correspondiente, a su vez la Coordinadora de Sector lo envió a la CISCMRDE el mismo mes de septiembre de 2014, siendo el caso que a la fecha no se ha tenido respuesta alguna. Asimismo, mediante oficio el 14 de enero de 2015, se solicitó a la Coordinadora de Sector hiciera del conocimiento a la universidad del estatus de dicha gestión, aún se está en espera de la respuesta correspondiente. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita copia del último oficio que fue girado. El **Leonardo Sergio Vergara Ortiz**, dice que abundando sobre este mismo asunto ha sido preocupación de la Secretaría de Finanzas y Administración este aspecto porque cuando se trata de la CISCMRDE se deja entrever que es ésta quien tiene ese retraso, por lo que es importante como lo menciona el Comisario Público de que se presente el documento donde se pruebe la última gestión realizada al respecto, ya que no se hace referencia a las observaciones que en un momento dado pudo haber realizado la CISCMRDE, en virtud de que después de nueve años es demasiado tiempo. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, como Coordinadora de Sector, dará puntual seguimiento a este acuerdo para su pronta conclusión. En virtud de lo anterior el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

SO/04/10-22: Propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos: a. Reglamento Académico para Alumnos; b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales; c. Reglamento de Becas; d. Reglamento de Biblioteca; e. Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos; f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Pertinencia; h. Reglamento de Egresados; i. Reglamento de Evaluación del Aprendizaje; j. Reglamento Interno del Consejo Directivo; k. Reglamento de Ingresos Propios; l. Reglamento del patronato; m. Reglamento de Servicios Tecnológicos; n. Reglamento de Titulación. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II, inciso b), del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo da por presentada la propuesta de modificación a su reglamentación interna, con la instrucción de no considerar aquellos que tengan normatividad supletoria a los mismos. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se continúan realizando las gestiones para la modificación de la reglamentación interna. La **Act. Sonia Tapia García** dice que le llama la atención que este acuerdo es del 2010 y pregunta si ya se tiene el visto bueno de la CGUTyP. La **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes** dice que ha habido algunas variantes a la normativa interna, además pregunta

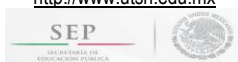
que si como en alguna sesión pasada se precisó que cuando se trate de la aprobación de normatividad, y que se encuentren en seguimiento de acuerdos, para su validación debe presentarse en un nuevo punto de acuerdo, en este caso si una vez que se cuente con la validación de la CGUTyP debe presentarse la normativa actualizada en un nuevo punto de acuerdo y en este rubro de seguimiento de acuerdos para su conclusión. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que debe presentarse en este rubro a fin de poder dar por concluido el acuerdo, pero primeramente debe presentarse la validación por parte de la CGUTyP para proceder a realizar lo demás. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que por parte de la Subsecretaría se dará puntual seguimiento a este acuerdo. En virtud de lo anterior el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

SE/02/12-07: Erogación del viático de \$37,327.66, aplicado a la participación de la Rectora de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense en el equipo de trabajo al CEGEP de Saint Félicien en Quebec, para desarrollar el Mapa Curricular para la Carrera de Técnico Superior Universitario en Técnicas del Medio Rural, por convocatoria de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la solicitud de la erogación del viático de \$37,327.66, aplicado a la participación de la Rectora de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense en el equipo de trabajo al CEGEP de Saint Félicien en Quebec, para desarrollar el Mapa Curricular para la Carrera de Técnico Superior Universitario en Técnicas del Medio Rural, por convocatoria de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. Con la recomendación a la rectora de realizar los trámites correspondientes ante las instancias estatales. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que se está iniciando un procedimiento administrativo en contra de la exRectora y la entonces Directora de Administración y Finanzas, por parte de la instancia competente. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita que este acuerdo se dé por concluido ya que por el tiempo transcurrido ha prescrito, además el Contralor Interno tiene toda la información de este asunto. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** solicita a la Secretario Técnico que tome nota de los comentarios vertidos. En virtud de lo anterior, este acuerdo se da por **concluido**.-----

SE/06/12-02: Proyecto de “Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior”, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012. Con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba en términos generales por mayoría de votos, con 5 (cinco) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, uno de la Secretaría de Finanzas y Administración y otro de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el Proyecto de “Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Superior” por la Cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012, se aplicarán en el ejercicio presupuestal 2012 y los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) restantes se programarán en el Programa Operativo Anual 2013, con la instrucción de que se integre el expediente técnico consolidado para que se valide con las instancias normativas federales y estatales, conteniendo el estudio técnico de mercado. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se contactó con la Universidad Santander, que manifiesta se está en espera de la documentación completa de los docentes que tomaron el curso para proceder a la emisión de la Certificación correspondiente. Además, refiere que el evento protocolario se tiene previsto para el mes de febrero de 2015. El **Comisario Público, Fernando**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



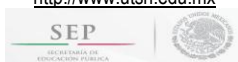
Barragán Pulido, dice que en la sesión pasada el Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, se comprometió a dar información al respecto, ya que habían presentado un diploma que no estaba firmado y con fechas posteriores, por lo que están en espera de dicha información, es decir, cuál es el estatus de la sesión anterior a esta. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que están en espera de la fecha para el evento protocolario en donde se estaría entregando el diploma definitivo. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta si ya se remitió la documentación completa de los docentes y que estaba pendiente. El **Comisario Público, Fernando Barragán Pulido**, dice que el problema con este acuerdo es que se pagó antes de que concluyera el curso. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta que si en este mes ya se tendrá la fecha del evento protocolario. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que aún se está en espera de dicha fecha y se espera sea a la brevedad posible. La **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes** dice que efectivamente Universidad Santander envió los correspondientes reconocimientos de los dos docentes que tomaron el curso, pero aún no han definido la fecha del evento protocolario en que les sean entregados, además también está pendiente la fecha de la citada certificación. El **Comisario Público, Fernando Barragán Pulido**, pregunta si el curso ya lo terminaron. La **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes** dice que los docentes ya terminaron el curso y la universidad ya hizo entrega de la documentación que estaba pendiente. El **Comisario Público, Fernando Barragán Pulido**, dice que el problema con este acuerdo es que se pagó el recurso antes de concluir el curso y en su momento no se tenía la comprobación de ello, por lo que si ya se tiene la documentación probatoria solicita le sea enviada a su oficina. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** comenta que también se dará puntual seguimiento a este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

SO/10/12-27: Autorización para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones, se reintegrará al fondo de reservas. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa al cierre del ejercicio 2012 se registraron recursos pendientes de recibir de gasto corriente por parte del Estado, esto generó que se utilizara recurso líquido del Fondo de Reservas por \$194,831.97, del que en el ejercicio 2013 se reintegró un importe de \$96,331.64, quedando pendiente \$98,500.33 que se reintegrará en el momento en que el Estado regularice sus ministraciones correspondientes al ejercicio mencionado. La **Act. Sonia Tapia García** comenta que se trata de un adeudo del 2012 por parte del Estado, por lo que pregunta si definitivamente sí lo va a entregar a la Universidad o ya no. El **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz** dice que no tiene en este momento una respuesta. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta cómo está el compromiso por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración o si se tiene un contra recibo de esos \$98,500.33. El **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz** dice que son subsidios que tiene pendiente de entregar el Estado. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta que si está el Estado o no en posibilidad de entregar el subsidio a la Universidad se tendría que buscar alguna alternativa para dar por concluido este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

SO/02/13-12: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas del período octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas del período octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en la sesión pasada solicitó al organismo que se realizara una Mesa de Trabajo entre el Auditor Externo con el Organismo para ver lo de las cifras que no coinciden, sin embargo, refiere que el organismo le hizo llegar un oficio de la entrega del informe del auditor externo, pero dicho oficio no sirve para poder realizar el informe del Comisario, por lo que nuevamente solicita que se lleve a caso esa Mesa de Trabajo para poder realizar dicho informe y no sean observadas esas cifras con la auditoría que hizo la Contraloría Interna de la ASEH. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que en los mismos términos están los acuerdos SO/02/13-13; SO/02/13-14 y SO/02/13-15. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice es necesario que se lleve a cabo la citada Mesa de Trabajo, precisando que se dará seguimiento. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

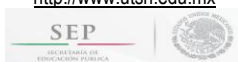
SO/02/13-13: Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del período octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. Se vertieron los comentarios en conjunto con los puntos SO/02/13-12; SO/02/13-14 y SO/02/13-15. Por lo anterior, este acuerdo continúa en **proceso**.

SO/02/13-14: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. Se vertieron los comentarios en conjunto con los puntos SO/02/13-12; SO/02/13-13 y SO/02/13-15. Por lo anterior, este acuerdo continúa en **proceso**.

SO/02/13-15: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que este acuerdo continua en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. Se vertieron los comentarios en conjunto con los puntos SO/02/13-12; SO/02/13-13 y SO/02/13-14. Por lo anterior, este acuerdo continúa en **proceso**.-----

S.O./LIV/2014/9: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que este acuerdo continua en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. Agrega que en la misma situación están los acuerdos S.O./LIV/2014/10; S.O./LIV/2014/11 y S.O./LIV/2014/12. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, reitera que ya se había comentado que es necesario que se lleve a cabo una Mesa de Trabajo con el Auditor Externo a fin de analizar las cifras que no coinciden. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera**, dice que se dará esta misma situación están los acuerdos. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

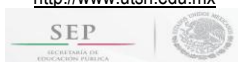
S.O./LIV/2014/10: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre - diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que este acuerdo continua en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. Se vertieron los comentarios en conjunto con los puntos S.O./LIV/2014/9; S.O./LIV/2014/11 y S.O./LIV/2014/12. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

S.O./LIV/2014/11: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que este acuerdo continua en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. Se vertieron los comentarios en conjunto con los puntos S.O./LIV/2014/9; S.O./LIV/2014/10 y S.O./LIV/2014/12. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

S.O./LIV/2014/12: Estados Financieros al mes de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



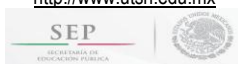
fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que este acuerdo continua en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. Se vertieron los comentarios en conjunto con los puntos S.O./LIV/2014/9; S.O./LIV/2014/10 y S.O./LIV/2014/11. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

S.O./LIV/2014/20: Autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso k), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, por la cantidad de \$7'580,887.54 (Siete millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en el ejercicio 2014 se aplicaron recursos del fondo de reserva por \$7'157,775.68 de los que se reintegraron \$4'253,902.12, quedando pendiente por integrar \$2'903,873.56, mismos que serán reintegrados al momento que el Gobierno del Estado regularice las ministraciones correspondientes. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** comenta que entonces además de los adeudos pendientes del 2012 se tienen también del ejercicio 2013, señalando que toma nota para dar seguimiento a ello. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

S.E./XLI/2014/03: Solicitud de autorización para que el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la “Expo Computex Taipei 2014”, en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, con cargo al Programa Operativo Anual 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la “Expo Computex Taipei 2014”, en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, por un monto de 2,500 dólares, cuyo tipo de cambio es de \$13.20 (Trece pesos 20/100 M.N.), equivalente a \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2014, dando un margen de \$2,000.00 por eventualidades, considerando su reintegro a la partida correspondiente del gasto en caso de no ser utilizados. Con la instrucción de realizar las gestiones de validación ante la CISCMRDE. Asimismo, en la próxima sesión ordinaria el Rector deberá presentar un informe de los beneficios obtenidos para la Universidad, derivados de la comisión a que asistirá. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que derivado de la visita a la Expo Computex Taipei 2014, el 24 de noviembre del 2014, se firmó una Carta de Intención entre las Instituciones Hidalguenses y la Universidad de Hong Kong de Ciencia y Tecnología. Se anexa Carta de Intención y beneficios a la Universidad. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta que si con esta carta de Intención se solventa el acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido** dice que en la sesión pasada el Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, quedó de presentar los beneficios que le iban a traer al municipio, así como los convenios firmados. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que se firmó la Carta de Intención y consecuentemente se buscarán los beneficios que son propiamente la parte de las estadías, de investigaciones de manera conjunta, es decir, se tiene la primera etapa resultado de esta visita y a la Carta que se firmó el 24 de noviembre de 2014, en la Secretaría de Relaciones Exteriores con la presencia de la Cónsul de Taipei y de Hong Kong, en donde firmó el entonces Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y todos los rectores de las universidades públicas del



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

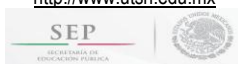


Estado. El **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortíz** dice que hay otra solicitud que se había hecho, es referente a la validación de la CISCMRDE además del informe que ha comentado el Comisario Público. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que se trataría este punto también en la Mesa de Trabajo, específicamente la validación de la CISCMRDE y los beneficios. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

S.E./XLII/2014/04: Solicitud de autorización para la adquisición de software de armonización contable, con cargo al Fondo de Reservas. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la adquisición del software de armonización contable por un monto de hasta \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Fondo de Reservas, condicionado a que se anexe al Acta la última actualización de la cotización del software, la Carta Compromiso del proveedor donde se precise rubro por rubro lo solicitado por la CONAC, con la recomendación que su adjudicación sea bajo el procedimiento estricto que aplica la normatividad y que sea validado por el Comité de Adquisiciones, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria y de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano y Metropolitano, así también que tenga la validación por parte de la CISCMRDE. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que derivado de los diferentes trámites realizados para la adquisición del Sistema Financiero ante la SPLADRM, el H. Consejo Directivo y ante la CISCMRDE, no fue posible adquirir este sistema en el ejercicio 2014, sin embargo se tenía el compromiso ante el CACEH de cumplir al 100% con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por esta razón se optó por adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental ofrecido por INDECTEC, que permite se cumpla con el compromiso adquirido, que a su vez tubo un costo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n). En este sistema se realizaron cargas masivas de información del 2014 y con respecto a 2015 se están realizando las operaciones cotidianas en este sistema, por lo que está a prueba y en caso de que otorgue los resultados esperados el presente acuerdo quedará por concluido, en caso contrario se dará seguimiento al sistema financiero Magis. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta cuál es el motivo por el cual no se puede dar por concluido este acuerdo, dice que si es porque queda indefinido. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que queda indefinido porque el sistema INDECTEC que se probó con la carga de la información 2014, y se está en el segundo mes de 2015, propiamente estría a prueba y se considera que por el servicio que está dando que pudiera ser el sistema con que se pudiera quedar la Universidad, sin embargo, no se quiere dejar cerrada la posibilidad de que si no funciona al final del ciclo del 2014 poder tener la oportunidad de lo que se ha planeado originalmente de que sea el Magis, pero en virtud de los tiempos se optó por adquirir el de INDECTEC. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** comenta que si entonces se adquirió el de INDECTEC para el 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, que del Magis el proceso de obtención llevaba un tiempo mayor a la posibilidad que se tenía para cerrar en armonización contable, en ese momento se tiempo la decisión de adquirir el de INDECTEC por \$25,000.00, sabiendo que algunas universidades y algunos organismos lo habían adquirido y que cumplía con los requisitos mínimos dispensables. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta que si en concreto sí se adquirió el sistema de INDECTEC, entonces ya se cumplió el acuerdo podría darse por concluido, se tomó del Fondo de reserva y se adquirió, así que si funciona o no es otra etapa, por lo que sugiere que se concluya este acuerdo. Además refiere que hay un proceso de actualización del sistema de INDECTEC para el 2015, con un proceso de capacitación, aunado a una actualización más digitalizada, pero independientemente de si se opta por la actualización de 2015 o el Magis o cualquier otro sistema sería un acuerdo diferente, en virtud de que los \$25,000.00 ya están ejercidos. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que el INDECTEC es mucho más barato y se está en proceso de prueba y efectivamente si se requiriera se puede volver a solicitar una nueva autorización. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que este



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

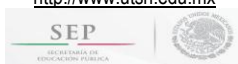


acuerdo ya se concretó, así que puede darse por concluido. La **L.E. Karina Hernández Medina** dice que el costo que se erogó por la adquisición del INDECTEC fue por el ejercicio 2015, refiere que se tuvo una prueba piloto de noviembre de 2014 a enero de 2015, teniendo como compromiso la prueba por parte del proveedor, se constató que si se pudo cargar la información del ejercicio 2014 y por ello se adquirió en enero 2015, entonces son dos ejercicios fiscales diferentes, motivo por el cual podría dejarse en proceso este acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que lo procedente es concluir este acuerdo. La **L.E. Karina Hernández Medina** dice que el recurso se ejerció con otro proveedor, comenta que los consejeros en la sesión anterior solicitaron se les informara de manera detallada las acciones realizadas al respecto, porque el organismo firmó un compromiso ante el CACEH, donde ya se tenía el compromiso con Magis pero en virtud de que no daría tiempo de instalarlo pues sólo daba tres meses, por lo que recomendaron que se optara por el sistema que diera una solución para cumplir con la armonización contable. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que el acuerdo dice solicitud de autorización para la adquisición de software de armonización contable, con cargo al Fondo de Reservas, no precisa ni con cuál proveedor ni con cual costo, además en el seguimiento del acuerdo dice que se adquirió un software que tuvo un costo de \$25,000.00 mismos que ya se pagaron. La **L.E. Karina Hernández Medina** dice que dichos \$25,000.00 fueron de otra fuente de financiamiento. La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta que si los \$25,000.00 no se tomaron del Fondo de Reserva, entonces en el seguimiento de acuerdo debiera decir que no se dispuso de ninguna cantidad del Fondo de Reserva, por lo que sugiere que se concluya este acuerdo. Agrega que el sistema de INDECTEC es el único que tiene conceptualmente claro lo que se debe hacer, que si bien es cierto no da el 100% es el único que va a respaldar lo mínimo requerido. Reitera que se hagan las pruebas necesarias y si se requiere se tendría que plantear alguna situación específica en otro punto de acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./XLIV/14/6: Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$38,119,938.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,239,192.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Servicios Generales \$8,461,533.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$861,691.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); mismo que asciende a un total de \$49,682,354.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio UTSH/OR/DAF/O/0831-14, de fecha 07 de enero de 2015, se solicitó la autorización de aplicación de ingresos propios 2014 ante la Coordinación de Planeación Financiera, mismo que se está en espera de respuesta. Asimismo, mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular, se está en espera de respuesta. También está en proceso el trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Regulatoria, una vez se reciba respuesta de los trámites ante la CISCMRDE para su validación. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

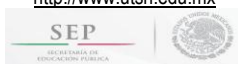
S.E./XLIV/14/7: Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual 2014, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: Subsidio del Gobierno Federal \$22,618,657.00 (Veintidós millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.); Subsidio del Gobierno Estatal \$22,618,657.00 (Veintidós millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.); sumando \$45,237,314.00 (Cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) por ambos Subsidios. Así como \$4,445,040.00 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; haciendo un total de \$49,682,354.00 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio UTSH/OR/DAF/O/0831-14, de fecha 07 de enero de 2015, se solicitó la autorización de aplicación de ingresos propios 2014 ante la Coordinación de Planeación Financiera, mismo que se está en espera de respuesta. Asimismo, mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular, se está en espera de respuesta. También está en proceso el trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria, una vez se reciba respuesta de los trámites ante la CISCMRDE para su validación. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LV/14/10: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LV/14/12: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas, correspondiente al período enero - marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondiente al período enero - marzo de 2014.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LV/14/13: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2014.

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2014. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LV/14/14: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2014.

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2014. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LV/14/15: Estados Financieros al 31 de marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2014. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LV/14/16: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el informe del cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LV/14/17: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero - marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero - marzo de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

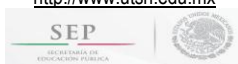
S.O./LV/14/18: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LV/14/19: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2014, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2014, así como de los ejercicios anteriores. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LV/14/20: Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LV/14/21: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

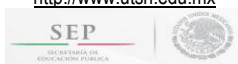
S.O./LV/14/22: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15), se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/3: Acta de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del 19 de noviembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del 19 de noviembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se presenta el Acta de la XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) debidamente firmada, por lo tanto solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/4: Acta de la XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del 19 de noviembre de 2014 y del Acta de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del 19 de noviembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8,



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del 19 de noviembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se presenta el Acta de la LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) debidamente firmada, por lo tanto se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

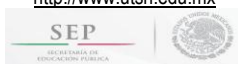
S.O./LVII/14/7: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/9: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas, correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas, correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/10: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2014, y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVI/14/11: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

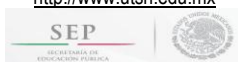
S.O./LVI/14/12: Estados Financieros al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVI/14/13: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVI/14/14: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LVII/14/15: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LV Sesión Ordinaria (55ª SO/07/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

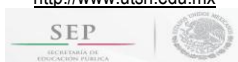
S.O./LVII/14/16: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril - junio de 2014, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril - junio de 2014, así como de los ejercicios anteriores. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LVII/14/17: Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LVII/14/18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/19: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril – junio de 2014, y acumulado al 30 de junio de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, solicita la conclusión del presente acuerdo, en virtud de que se ha validado la información de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), además en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/3: Acta de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del 19 de noviembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14) del 19 de noviembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta el Acta de la LVI Sesión Ordinaria (56ª SO/08/14), por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/5: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/6: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2014, por la ministración del recurso por Incremento Salarial por \$1'321,360.00. Con fundamento en los artículos 8,



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2014, por la ministración del recurso por Incremento Salarial por \$1'321,360.00 (Un millón trescientos veintiún mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), con la aportación del 50% del Estado y 50% de la Federación. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/7: Modificación al Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2014, por la ministración del recurso por Incremento Salarial por \$1'321,360.00. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2014, por la ministración del recurso por Incremento Salarial por \$1'321,360.00 (Un millón trescientos veintiún mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), con la aportación del 50% del Estado y 50% de la Federación. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/8: Modificación al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, por la ministración del recurso por Incremento Salarial por \$1'321,360.00. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, por la ministración del recurso por Incremento Salarial por \$1'321,360.00 (Un millón trescientos veintiún mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), con la aportación del 50% del Estado y 50% de la Federación. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/10: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas, correspondiente al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas, correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LVIII/14/11: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

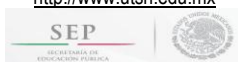
S.O./LVIII/14/12: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LVIII/14/13: Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

S.O./LVIII/14/14: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período julio-septiembre, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/15: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

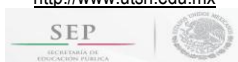
S.O./LVII/14/16: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/17: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período julio - septiembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período julio-septiembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/18: Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

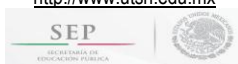
S.O./LVII/14/19: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/20: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio - septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio-septiembre de 2014, y acumulado al 30 de septiembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta la información al 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo anterior se solicita la conclusión del presente acuerdo. Solicitud que es aprobada. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LVII/14/23: Pago extraordinario, por única vez, de 20 días de salario para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención de los Representantes de la Federación, el pago extraordinario, por única vez, de 20 días de salario para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, por un importe de \$1'531,898.16 (Un millón quinientos treinta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos 16/100 m.n.), con cargo a Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y autorice la CISCMRDE. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se realizó el pago correspondiente a los veinte días de salario para todo el personal por la cantidad de \$1'450,561.69. Presentándose este acuerdo sólo de manera informativa, dice que no se incorpora copia del oficio de solicitud en virtud de que apenas se ingresó el 7 de febrero pasado. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que no debe darse por concluido este acuerdo en virtud de que aún no se cuenta con el oficio de validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. **S.O./LVII/14/24: Solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2014.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio presupuestal 2014, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/O/002-15, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la autorización del uso de la partida Telefonía celular, se está en espera de respuesta para gestionar ante la CISCMRDE la validación correspondiente. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LVII/14/25: Solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención de los Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$58,604.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio presupuestal 2014, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio UTSH/OR/DAF/O/0831-14, se solicitó a la Coordinación de Planeación Financiera la validación de la estimación de captación y aplicación de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2014, por lo que una vez que se tenga respuesta se realizarán los trámites

pertinentes ante la CISCMRDE, en virtud de que para la nivelación del sueldo del rector se consideran recursos de ingresos propios. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

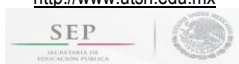
S.E./XLV/15-3: Modificación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobada la modificación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2014, por \$51'623,673.46 (Cincuenta y un millones seiscientos veintitrés mil seiscientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.) quedando de la siguiente manera: un importe total por \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) de subsidio Federal, \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) de subsidio Estatal y \$4'464,999.46 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.) de ingresos propios. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en virtud de que se encuentra en trámite de validación el Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15), efectuada el pasado 14 de enero de 2015, no se han realizado aún los trámites pertinentes ante las instancias correspondientes. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, sugiere que en virtud de que en el punto 3 ya fue aprobada el Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15), se den por concluidos los acuerdos S.E./XLV/15-3; S.E./XLV/15-4 y S.E./XLV/15-5. Sugerencia que es aprobada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.E./XLV/15-4: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2014, por \$51'623,673.46 (Cincuenta y un millones seiscientos veintitrés mil seiscientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.), con la siguiente distribución: Capítulo 1000 Servicios Personales \$39'441,298.00 (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2'621,318.00 (Dos millones seiscientos veintiún mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8'699,366.46 (Ocho millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$861,691.00 (Ochocientos sesenta y un mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en virtud de que se encuentra en trámite de validación el Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15), efectuada el pasado 14 de enero de 2015, no se han realizado aún los trámites pertinentes ante las instancias correspondientes. En virtud de que fue aprobada la sugerencia del **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, de que se dieran por concluidos los acuerdos S.E./XLV/15-3; S.E./XLV/15-4 y S.E./XLV/15-5; este acuerdo se da por **concluido**. -----

S.E./XLV/15-5: Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2014 por transferencias internas entre partidas y ampliación líquida por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100M.N). El monto total por subsidio federal, estatal e ingresos propios asciende a \$51'623,673.46 (Cincuenta y un millones seiscientos veintitrés mil seiscientos setenta y tres pesos 46/100 M.N), con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCORDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera: El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que en virtud de que se encuentra en trámite de validación el Acta de la XLV Sesión Extraordinaria(45° SE/01/15), efectuada el pasado 14 de enero de 2015, no se han realizado aún los trámites pertinentes ante las instancias correspondientes. En virtud de que fue aprobada la sugerencia del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, de que se dieran por concluidos los acuerdos S.E./XLV/15-3; S.E./XLV/15-4 y S.E./XLV/15-5; este acuerdo se da por **concluido**. -----

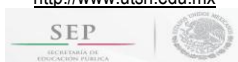
S.E./XLV/15-6: Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2014, por \$12'182,375.46 (Doce millones ciento ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos 46/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Licitación Pública \$861,691.00; Invitación a cuando menos tres personas \$832,805.00 (Ochocientos treinta y dos mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.); Adjudicación Directa por no rebasar el presupuesto de egresos de la federación autorizado \$2'005,446.95 (Dos millones cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N.); Excepción a la Licitación \$2'737,379.05 (Dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 05/100 M.N.) y Partidas no sujetas a procedimiento de adjudicación \$5'745,053.46 (Cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y tres pesos 46/100 M.N.); cuyo importe total corresponde al presupuesto autorizado para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo sólo se presenta de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.E./XLV/15-7: Modificación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2014. Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2014, en virtud de que no hay modificación alguna. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo sólo se presenta de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.E./XLV/15-8: Modificación del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2014. Con fundamento



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la modificación del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo sólo se presenta de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta si hay más comentarios sobre el presente punto. No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **Acuerdo S.O./LVIII/15/4** - - - - -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2014. - - - - -

5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. - - - - -

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que había un pequeño error pero la información correcta ya fue entregada. - - - - -

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta si hay más comentarios sobre el presente punto, No hay más comentarios, por lo que les pide emitan su voto para dar por presentado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **Acuerdo S.O./LVIII/15/5** - - - - -

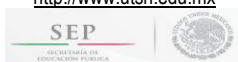
Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. - - - - -

6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. - - - - -

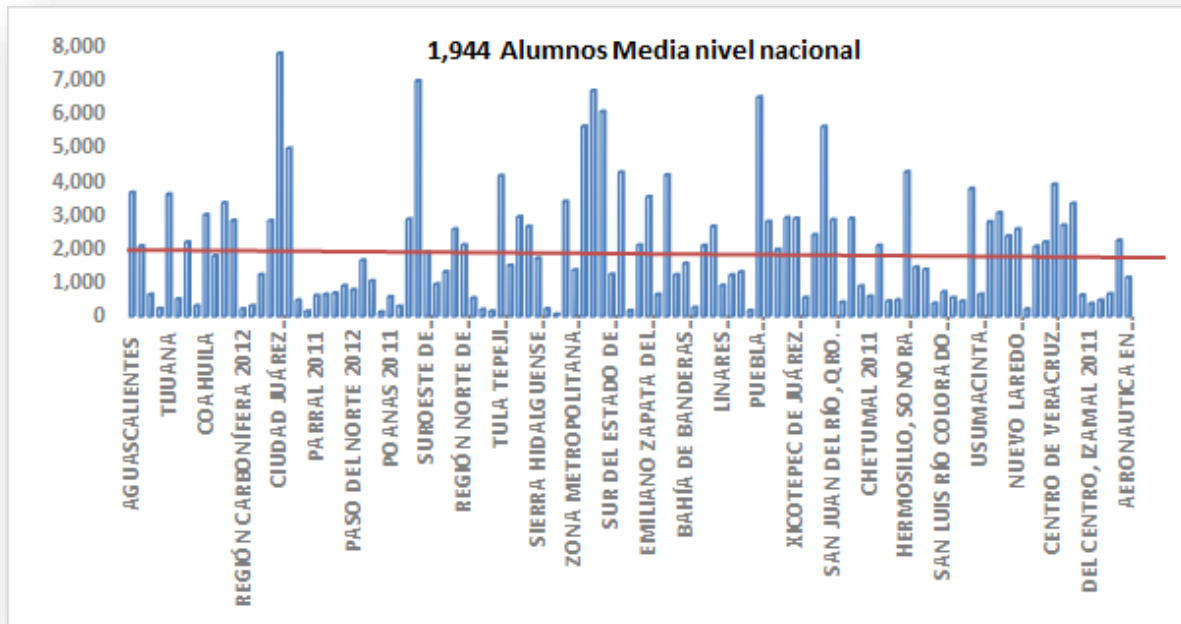
La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** sugiere que se desahoguen de manera conjunta los puntos 6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, propuesta que es aprobada, por lo que cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien informa que respecto al rubro de Asuntos Financieros, Evaluación Programática Presupuestal, El Programa Operativo Anual 2014 (POA), está compuesto por 10 proyectos; el presupuesto original autorizado fue de \$49'682,354.00 por Subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios; en el mes de septiembre se recibió



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



ministración por Incremento Salarial por un importe de \$1'321,360.00 Estatal y Federal. Así mismo se obtuvo una ampliación líquida por un monto de \$600,000.00 de Subsidio Federal y Estatal; por último se tuvo un incremento por \$19,959.46 de Ingresos Propios en el proyecto de Evaluación Educativa y al cierre del ejercicio se tuvo un presupuesto modificado de \$51'623,673.46. En cuanto a los Indicadores de Gestión, para la Campaña de Difusión de Nuevo Ingreso del ciclo escolar 2014-2015 se establecieron estrategias de difusión directas, que atienden la lejanía de los diferentes Planteles de Educación Media Superior (INMS) de la Zona de influencia. Por lo que se contó con un 79.28% de alumnos inscritos. Así mismo se tuvo el 17.52% de índice de absorción de la zona de influencia. Refiere que se presente la información por Programa Educativo de TSU en Administración, Área Recursos Humanos hubo 178 aspirantes y se inscribieron 151 estudiantes; de TSU en Contaduría 91 aspirantes y se inscribieron 70 estudiantes; de TSU en Diseño y Moda Industrial, Área Producción 55 aspirantes y se inscribieron 46 estudiantes; del TSU en Mantenimiento, Área Industrial 35 aspirantes y se inscribieron 31 estudiantes; de TSU en Mecánica, Área Industrial 126 aspirantes y se inscribieron 85 estudiantes; de TSU en Procesos Industriales, Área Manufactura 63 aspirantes y se inscribieron 43 estudiantes; de TSU en Recursos Naturales 129 aspirantes y se inscribieron 106 estudiantes; de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación 107 aspirantes y se inscribieron 94 estudiantes, de TSU en Terapia Física, Área Rehabilitación 162 aspirantes y se inscribieron 124 estudiantes. Respecto a la eficacia en la cobertura precisó que se tuvo la inscripción de 750 estudiantes de nuevo ingreso y 950 de reingreso, obteniendo una matrícula total 1,700, logrando así un incremento del 14.55% respecto al ejercicio anterior (1,484 estudiantes). En cuanto al comportamiento por carrera informó que el Programa Educativo con mayor demanda fue el de TSU en Administración con 198 estudiantes, seguido de Terapia Física con 175, Recursos Naturales con 143; TIC con 138; Mecánica, Área Industrial con 114; Contaduría con 92; Procesos Industriales con 84; Diseño y Moda Industrial con 65 y Mantenimiento con 46 y a nivel Ingeniería el Programa Educativo de Desarrollo e Innovación Empresarial con 145 estudiantes; TIC con 95; Licenciatura en Terapia Física con 93; ingeniería en Metal Mecánica con 88; Sistemas Productivos con 65; Financiera y Fiscal con 63; Manejo de Recursos Naturales con 53; Diseño Textil y Moda con 33 y Mantenimiento con 10. Preciso que la media a nivel Estado es de 1,878 alumnos, la Institución alcanzó una matrícula de 1,700 estudiantes lo que representa el 9.48% de diferencia y a nivel nacional 12.55% al determinar una media de 1,944 alumnos. Además presentó la gráfica de matrícula a nivel nacional. - - -



En cuanto a la reprobación, al final del ejercicio reprobaron 320 estudiantes, 253 de nivel TSU y 67 de nivel Ingeniería, lo que representa el 18.82%. En comparativo con el ejercicio anterior, 299 estudiantes reprobados (20.15%), 181 de nivel TSU y 24 Ingeniería, representando el 1.33% menos que el ejercicio 2013. Respecto a los mecanismos y criterios utilizados para abatir la reprobación, asegurar la retención de alumnos y disminuir el abandono escolar, refirió que las estrategias que se toman es brindar asesorías a los alumnos con promedio menor a 8, así mismo se asigna un docente por grupo quien durante el cuatrimestre lleva un seguimiento preciso del mismo. Los alumnos con promedios bajos son canalizados al servicio psicológico a fin de evitar en la medida de lo posible la deserción de los mismos. Para dar seguimiento a los alumnos que reprueban materias, se verifica aquellos que aprobaron al presentar el examen extraordinario, y de no ser así llevar la materia por asesoría para el cuatrimestre siguiente. Respecto a la Deserción, señaló que se presentaron 237 bajas, 221 de nivel TSU y 16 de nivel Ingeniería, lo que representa el 13.94%. En comparativo con el año 2013, se observaron 205 bajas, 181 de nivel TSU y para el nivel Ingeniería se dieron 24 (13.81%). Preciso que las principales causas de deserción son: 111 por abandono escolar, 51 por cuestiones académicas, 31 debido a problemas personales, 22 a cambio de escuela, 11 por situaciones económicas, 3 por cambio de residencia, 4 por incumplimiento de expectativas y 4 debido a problemas de salud. Por lo que hace al rendimiento escolar de TSU e Ingeniería precisó que de manera Institucional se tuvo un promedio de 8.8; a nivel TSU se obtuvo un 8.7% y a nivel Ingeniería 9%. Respecto a Servicios Tecnológicos se otorgaron 71 servicios; 15 del Taller de costura industrial; 24 del Taller de Máquinas-Herramientas y 32 del Taller de Fuel Injection. Respecto a la Eficiencia Terminal de TSU precisó que egresaron un total de 314 estudiantes del nivel Técnico Superior Universitario. Obteniendo el 55.67% de eficiencia terminal, en comparativo con el ejercicio anterior se tuvo una eficiencia terminal del 60.50%. Por lo que para el año 2014 se presentó un decremento en este concepto, debido a las bajas de la generación. Seguimiento y colocación de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

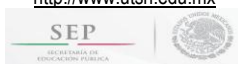


egresados de Ingeniería, refirió que se reporta un total de 854 egresados que han concluido durante las cuatro generaciones de ingenierías, así mismo cabe mencionar que la generación 2012-2014 es la más reciente en la cual concluyeron 231 alumnos. En la actualidad se tienen 854, de los cuales 511 (59.84%) egresados trabajan, trabajan estudian 1 (0.12%), estudian 0 (0.00%), no trabajan 329 (38.52%), se dedican al hogar 11 (1.29%), no se localizaron 1 (0.12%) y 1 finado (0.12%). Sistema de Gestión de la Calidad, en el mes de octubre se tuvo la Auditoría de Vigilancia por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C del cual se desprendieron 3 no conformidades mismas que fueron atendidas dentro del plazo establecido, obteniendo con ello el refrendo del certificado. Así mismo se brindó un curso de inducción al Sistema de Gestión de Calidad a todo el personal de nuevo ingreso. En cuanto al Programa Calidad Institucional y Mejora Continua se realizó auditoría de cierre del ejercicio, obteniendo calificaciones satisfactorias, en los tres ejes evaluados 1.- Institución con planificación, orden y control, 2.- Institución con cercanía orientada al ciudadano y 3.- Institución con eficacia en sus servicios y entrega de resultados. Respecto a las actividades relevantes, ocho docentes y ocho estudiantes de la UTSH se capacitaron en E.E.U.U. con el fin de adquirir competencias globales como el conocimiento y dominio del idioma inglés, beneficiados con la beca de capacitación "Proyecta 100,000", convocada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública. Premio a la Excelencia y la Construcción en el 2º Torneo Regional de la Academia de Robótica de Hidalgo. Estudiantes de la Ingenierías en Metal Mecánica y Tecnologías de la Información y Comunicación del 7º y 4º cuatrimestre obtuvieron los Premios a la Excelencia y Construcción, al competir contra las Universidades Tecnológicas de la Huasteca y Tulancingo, en el 2º Torneo Regional de la Academia de Robótica de Hidalgo, VEX SKYRISE HIGRISE efectuado en la UT de la Huasteca Hidalguense. Instalan red de banda ancha en beneficio de los estudiantes de la UTSH. A fin de brindar las herramientas tecnológicas más avanzadas a los estudiantes, docentes y áreas administrativas de la Universidad, así mismo realizar tareas de investigaciones, búsquedas y transmisión de información y datos, con mayor capacidad de conexión, recepción y minimización de tiempos de respuesta a sus necesidades académicas, la institución amplió su red de Internet de 4 a 20 MB. José Manuel Martínez Rosales, estudiante de la Ingeniería en Metal Mecánica de primer cuatrimestre, obtuvo el segundo lugar estatal en el Certamen de Canto 2014 en la categoría "A", convocado por el Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ). Adicionalmente, comenta que en el 2014 la Universidad obtuvo recursos federales por \$7'670,755.00, del PROFOCIE, siendo de las universidades tecnológicas la que mayores recursos obtuvo por este rubro, lo que va a permitir que la universidad tenga un reequipamiento muy importante para el 2015. En cuanto al Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) se obtuvo \$2'712,000.00 y del Programa de Expansión en la Educación Superior (ProExOEES) la cantidad de \$1'725,579.00. -----

La **Act. Sonia Tapia García** dice que se señalan temas importantes y en algunos de ellos se tienen buenos resultados, pero en cuanto a la deserción y eficiencia terminal dice que valdría la pena ser más puntuales en las causas de las deserciones, además de darles seguimiento, ya que el aspecto mismo queda muy abierto, ya que la diferencia entre los aspirantes y quienes se matriculan es muy amplia, aunque esto quizá también permite abatir de inicio la deserción. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que se han realizado algunas acciones, como el que desde el 2014 se cuenta con el servicio de una Psicóloga, no sólo para el servicio de los estudiantes, sino también del personal, dice que sin duda la estadística proporcionará alguna información al respecto, pero dicha información aún no se tiene. Precisa que algunas problemáticas que se tienen en la región son como alcoholismo, maltrato, violación en los centros familiares, por mencionar algunas, aunque no se está en posibilidad de atender esto más allá de conocer la información y que la psicóloga pueda proporcionar alguna información, siendo información extraoficial. En el caso del EXANNI I son 800 puntos que debe tener el aspirante para ingresar a la universidad, aunque se está valorando que respecto al índice más bajo de puntaje obtenido se pueda aceptar al aspirante, situación que aún no se determina debido a que sin duda son los jóvenes más proclives a darse de baja de la universidad, en caso de ser aceptados. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido** dice que en los aspectos académicos se menciona que fueron 320 los que reprobaron, lo que representa un 18.82%; 237 causaron baja, lo que representa un 13.94%, de una matrícula total de 1,700 alumnos de TSU e Ingeniería. Precisa que en la sesión anterior había solicitado que se incluyera la media nacional de los indicadores, aunque dice que en este informe se incluyó la media nacional del total de alumnos, pero no de los demás indicadores, para poder medir cómo está la universidad. La **Act. Sonia Tapia García** dice que a nivel nacional, respecto a las universidades tecnológicas, el índice de reprobación está en 10%, por lo que el índice que registra la universidad está un poco arriba, además precisa que respecto a la eficiencia terminal, ya con titulación, está en un 50%, refiriendo que muchas veces la eficiencia terminal se mide con egreso. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido** solicita a la Act. Sonia Tapia García la información referente a la media nacional de todos los indicadores. - - - - -

El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que asistió a un evento en Puebla, el día 4 y 5 de febrero, en donde estuvo el Subsecretario de Educación Superior de la SEP, así como el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y los rectores de casi la totalidad de las universidades tecnológicas, en donde les proporcionaron un informe que ya replicó con los directores de esta universidad, de tal manera de estar en una dinámica similar a la dinámica nacional de bajar la deserción, la reprobación, pero sin disminuir la calidad educativa. Agrega que se sabe del compromiso del Gobernador, del Secretario y de la Subsecretaría con la Ciudad del Conocimiento, de no disminuir la calidad educativa. - - - - -

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que también en la sesión pasada se hizo la recomendación al rector de que ya no se estuviera copiando y pegando la información, por lo que nuevamente le requiere al rector que no se esté copiando y pegando, ya que en la Contraloría se checa carpeta con carpeta y la información que se copia y pega se detecta, cuestión que nuevamente volvió a pasar, por lo que le solicita al rector que tome nota para que el área que le está haciendo el Informe de Gestión no esté copiando y pegando, muestra de ello es que en la página 269 la gráfica es igual a la presentada en la sesión anterior y hay errores en la gráfica, por lo que reitera la sugerencia para que se evite que el personal copie y pegue la información que ya viene de sesiones anteriores. Agrega que se menciona se tiene el 42% de avance del archivo documental y un avance del 54% del inventario documental, solicitando se diga la razón del porqué no se alcanza el 100%; en la página 273 del Informe de Gestión: Dice que de la página 273 y 275 se dice que se tiene un presupuesto radicado al semestre por \$30'279,610.47 se ejerció un 104.66% de más, por lo que solicita se precise de qué fuente de financiamiento se tomó para la diferencia que hay de recurso. Refiere que también en la meta programada en número de PTC, de 25 metas programadas y se tiene una meta alcanzada de 2, por lo que solicita una nota aclaratoria del porque esta meta no llegó a lo que tenía contemplado. Agrega que en la página 271 mencionan que se firmaron 25 convenios y en la página 275 de indicadores estratégicos, mencionan que se firmaron 19, aunque precisa que esta información ya la complementaron hace un rato. Además dice que en la página 284 se menciona que se contrató a personal con categoría de Laboratorista, preguntando porqué se sigue contratando con esta categoría si no existe en el Tabulador de Sueldos, refiriendo que de esta información ya también le hicieron hace un rato la aclaración. Agrega que en más de dos sesiones se ha solicitado la información referente a los perfiles de puesto y aún no se ha presentado dicha información. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que en el caso de los Laboratoristas es una situación que se viene arrastrando de administraciones anteriores. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que la situación es evitar incurrir en algo que ya está mal. Agrega que de la página 347 se menciona que del fondo de reserva generó productos financieros por \$59,482.19 y por otro lado mencionan que son \$52,465.40, información que también en la mañana fue cambiado el formato ya que había un error. De la página 377 mencionan un saldo en Programas Especiales por \$9'751,520.82 y en la Balanza de Comprobación registran un saldo de \$518.157.00, que es la página 446, precisando que también esa información la acaban de corregir. - - - - -

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que en relación a la preocupación, que seguramente todos comparten, de los indicadores de deserción, que obviamente son importantes en números gruesos ya que se está hablando de la mitad de la población escolar que está desertando, ciertamente todos conocen las características geográficas de la región y por supuesto tener el parámetro de la media nacional y la media estatal, pero además vale la pena que el rector considere regiones similares en el país, que quizá no tengan las características propias de esta parte de la sierra del estado de Hidalgo, pero sí quizá en términos de índice de desarrollo humano, ciertas características que se vean qué otras regiones del país con situaciones similares a las de esta zona donde la universidad tiene la captación de alumnos, pudieran también tener ese referente más allá de solamente la referencia nacional para poder ver que regiones del país tienen eso, qué tipo de acciones han realizado y qué han realizado con otro tipo de programas, por ejemplo con SEDESOL, o con otra instancia y que quizá no se ha tenido la oportunidad de aplicar aquí, o ver qué otro tipo de acciones están haciendo en regiones con problemáticas similares en la población, porque finalmente cuando efectivamente hay problemas de violencia intrafamiliar, alcoholismo, migración, una gran cantidad de problemas que se tienen en esta zona, efectivamente se aprecia que los jóvenes sí quieren estudiar pero la mitad de ellos no puede soportar todas las implicaciones que esto tiene. Comentando que quizá además de la media nacional se busque un referente que de por regiones, preguntando que si en el esquema nacional se tiene, por parte de la CGUTyP, algún tipo de experiencias similares que hayan logrado ser abatidas y que pudieran compartir con esta universidad, por ejemplo el tipo de acciones realizadas para mejorar la situación que tiene, ya que es preocupante no en sí mismo por la universidad, sino que la preocupación va más allá, ese 50% de estudiantes que no se pueden quedar en la universidad qué están haciendo o qué van a terminar haciendo, migrando, subempleados, reiterando que la preocupación va más allá. -----

El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que la verdad es muy preocupante ya que el sector productivo del municipio se da cuenta que hay varias carreras con las que tienen vinculación, como Contaduría, Administración, Sistemas Productivos y Diseño Textil que es la que propuso el sector, y se puede apreciar que hay muy pocos alumnos, pues es la penúltima carrera, ya que todos los puntos que menciona el Rector pueden ser, pero también puede ser el aspecto de infraestructura de la carrera, porque se dice que a la vanguardia están las empresas principalmente en diseño y moda, ya que inclusive en la Ciudad del Conocimiento se va a aperturar el Instituto de Diseño y Moda a nivel nacional, porque es una parte fundamental para la industria de la manufactura y se aprecia que en la universidad es la penúltima carrera, por lo que es importante preguntarse qué está pasando, pues quizá sean motivos de deserción, pero también puede ser que sea factor la infraestructura de la carrera. Refiere que en días pasados acudió a una Expo-Producción a nivel nacional en la Ciudad de México y se apreció que la mayor parte de los expositores además de maquinaria textil y manufactura, se encontraron expositores de maquinaria nueva para diseño textil, encontrándose cuatro marcas ahora, cuando en la universidad sólo se cuenta con uno. Dice que comentó con el Grupo Elektra refiriéndole que para la universidad es totalmente gratis, y lo único que tienen que hacer es un convenio de que cada año adquieran el software. Dice que el equipo cuesta más de entre 45 y 60 mil dólares. Agrega que hay más marcas, pues está Casa Díaz que trae una marca, Instituto Morgan de Estados Unidos trae otra marca, y desafortunadamente la universidad sólo tiene el sistema Gerber, y de ahí no se pasa, por lo que es importante preguntarse qué está pasando con otras carreras, como que se siente que efectivamente quizá parte de la infraestructura de algunas carreras, o sea, decir la deserción es 111 por causas personales, pero qué causas personales, quizá algún alumno dice que no le gustó la carrera porque sólo le enseñaron a trazar y no se utilizó equipo, tal vez esa sea una causa personal, por lo que sí es preocupante, ya que la carrera de Diseño que propuso el sector productivo no está funcionando. Precisa que en la sesión anterior se comentó que ahora debe haber una vinculación fuerte de la universidad con lo que se va a instituir en la Ciudad del Conocimiento que tiene que estar bien enlazada, tanto TSU como Ingenieros, para que puedan promoverse en la Ciudad del Conocimiento, ya que es un proyecto a nivel nacional. Reitera que es preocupante que sólo haya poco más de 60 estudiantes. Ya que es una carrera impulsada por el sector productivo, por lo que dice que quizá

se deban revisar las infraestructuras, perfiles, en sí qué está pasando no sólo con la carrera de Diseño sino las demás también. -----

El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** considera que es importante que se atiendan las peticiones que se hacen, ya que se solicitaron los perfiles a nivel directores, de docentes y probablemente también de los administrativos, porque quizá tenga que ver también con el aspecto de la deserción el que no se cuente con los maestros adecuados, por lo que reitera que se atienda oportunamente para esta solicitud de los perfiles, ya que se quiere dar seguimiento y se está en la mejor disposición de atender esta situación que preocupa. -----

La **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández** dice que efectivamente esta es una región con bastantes carencias pero también precisamente por eso hoy los nuevos programas que maneja el gobierno federal dan la apertura, y el estatal también, para que los alumnos puedan allegarse a ellos, en su mayoría los alumnos de esta universidad tienen beca, precisa que esta es una de las universidades donde tienen muchas becas, señalando que en el caso de la Coordinación General de Planeación en su mayoría enfocan las becas a la universidad, siendo menor el número de las que se destinan a la Normal de Tianguistengo y aisladamente se han logrado becas de la CDI, por lo que si bien es cierto que es difícil la cuestión económica también lo es que la mayoría de alumnos de la universidad tiene una beca. Agrega que se suma al comentario de quienes representan al sector empresarial de la región porque ellos han percibido la necesidad de ser parte de este proyecto e impulsarlo, ya que son fundadores del mismo y saben que la universidad es un detonante para la actividad económica de la región y que traer personal capacitado de otros lugares genera un gasto más elevado y se conoce que uno de los objetivos de las universidades tecnológicas es precisamente capacitar a la gente de la región en sus actividades económicas que desarrolla. Dice conocer que la universidad ha realizado algunas actividades referentes a la extensión de la universidad en otros lugares y de la competencia que se tiene ya establecida en Metztlán, que sin duda es otro atractivo, pero trabajar en el aspecto de los perfiles es muy importante, ya que las empresas textiles de la región son de vanguardia en la cuestión de la moda, de ahí el interés de que también la universidad vaya a esos pasos y combinando para poder obtener los mejores resultados, sin dejar de mencionar los proyectos productivos, ya que la universidad cuenta con una incubadora de empresas. Refiere que quizá se deban sentar en Mesas de Trabajo para platicar el potencial que cada sector tiene en la región para que el rector lo pueda potenciar y juntos se pueda elevar la calidad de la universidad. -----

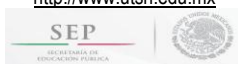
La **Act. Sonia Tapia García** dice que iba a proponer precisamente que se trabajara en Mesas de Trabajo porque si es la parte del sector productivo la industria textil y es donde hay menos alumnos, considera que no se debe ver aisladamente sino una reforma integral, ya que quizá hace falta una difusión muy agresiva, aunado a analizar qué tanto impacta el aspecto de los sueldos y así poder determinar cuál es la causa. -----

El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que es muy importante lo que dice la Act. Sonia Tapia García, ya que en Zacualtípán hay más de 100 empresas, chicas, medianas y grandes, además refiere que el sueldo de un ingeniero textil es lo doble en comparación con un ingeniero en procesos de producción porque no hay, ya que en el estado sólo ofertan la carrera tres instituciones, la Universidad Politécnica de Tulancingo, la UNID que es particular y esta universidad, y de esas una más en Yucatán y otra en Morelos, por lo que un ingeniero textil en diseño está muy cotizado y un TSU si sabe hacer patronaje tengan la seguridad que estará en el sector productivo, por lo que es importante hacer algo al respecto. Comenta que en la Delegación Estatal de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido sólo se cuenta con una diseñadora, cuando se requieren de los servicios de tres o cuatro, y que se van al terminar sus estadías, porque la Cámara tienen un salario escalafonario, por lo que reitera se haga algo informativo ya que es una profesión muy cotizada. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que comparten todos la preocupación, por lo que solicita al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, que efectivamente se lleve a cabo una Mesa de Trabajo donde puedan estar presentes representantes de la iniciativa privada, más allá de quienes forman parte de este Consejo Directivo, así como el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, o quien él designe, por parte de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



universidad el Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, el área de Vinculación y el área Académica y que se pueda trabajar en eso. Precisa que en tres meses será la siguiente junta de gobierno, específicamente en el mes de mayo, pero además ya está arrancando la campaña de captación de alumnos del siguiente ciclo escolar, por lo que se tendría que llevar a cabo esta Mesa de Trabajo en breve, ofrece participar en dicha Mesa de Trabajo pero solicita que se concluya esta etapa de juntas de gobierno, que concluye a finales de este mes de febrero, por lo que a más tardar sería el 13 de marzo la fecha en que se lleve a cabo dicha Mesa de Trabajo, reitera su interés de participar pero también es importante que conozca el pulso de cada uno de los organismos que coordina la Subsecretaría y es justamente en estas juntas de gobierno como puede lograrlo, para saber dónde estás las fortalezas y debilidades. Por ello es que solicita que se tome un acuerdo específico. -----

El **Ing. Miguel Márquez Cuéllar** dice que no se debe dejar de lado que respecto a los índices de deserción también tiene mucho que ver con el nivel académico, ya que algunos alumnos traen muchas carencias desde el nivel medio superior y que se pueda tomar a consideración lo que han estado haciendo otras instituciones, el curso de nivelación o propedéutico para que en el área de ciencias básicas que es donde más bajos han salido generalmente, se puedan retomar estas tareas y estas actividades con el objeto de que se pueda reducir el índice de deserción desde lo académico. Agrega que esta Junta Directiva cumple su propósito porque la gente del sector productivo está aportando cuestiones para la institución y los demás consejeros con la normatividad pueden hacer muy buenas cosas, dice al Rector que cuente con todo su apoyo y con el apoyo de la Junta Directiva. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que ese apoyo se demostrará en esa Mesa de Trabajo para en efecto ser partícipes de esta preocupación que todos tienen. -----

El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, agradece los comentarios y la participación de todos, dice que indudablemente el Consejo Directivo cumple esa función de retroalimentar, dice estar siempre dispuesto a reunirse con los empresarios no sólo del área de la confección, sino de otros giros. Agrega que las carreras normalmente son generales, aunque existe la posibilidad de ir las adecuando de manera regional tiene un límite, pero se tiene otra opción que son los Diplomados, la universidad puede ofertar Diplomados y como lo ha comentado en otras ocasiones, si se tiene a la gente capacitada que mejor, pero si no se tiene relación con las universidades tecnológicas y politécnicas del Estado de Hidalgo, a nivel nacional, con las instituciones educativas del entorno a nivel general, con el IPN que tiene sede en la Ciudad del Conocimiento, y se pueden buscar los esquemas que se vayan requiriendo. Dice que la universidad ha estado dando capacitación a una empresa minera de Oaxaca desde el año 2013, con resultados muy interesantes, además dice que se concretó una capacitación adicional para este año 2015 con esta empresa minera, precisando que si no se cuenta con la persona capacitada se busca, pero el vínculo lo tiene la universidad, es decir, la universidad puede ser el vínculo y reitera que si se tiene la persona capacitada que mejor pero si no se ve la manera de conseguirla, y si no se tiene con la honestidad se dirá que nadie quiere venir a dar una capacitación. Precisa que cuesta trabajo en la región conseguir algunos perfiles, dice que comentaba con la Dra. Rocío Ruíz de la Barrera que la universidad cuenta con una persona con doctorado, con el SNI, lo que ha generado ya una dinámica, y ese fue el obtenido de traerlo, ha generado una dinámica como lo comentaba respecto a los salarios de la región, a veces no son atractivos pero se deben buscar esquemas, y el esquema que se ha buscado es que haya manera de que los docentes de tiempo completo que deben estar de tiempo completo en la universidad tengan alguna opción adicional de completar, precisa que quienes están en el esquema de asignatura muchas veces tiene otra actividad, agrega que igualmente se está abierto a que proporcionen conferencias de las diferentes áreas del conocimiento, gente que tiene relación directa con la empresa, con la operación diaria. Agrega que lo comentaba con la Dra. Rocío Ruíz de la Barrera en el sentido de que los alumnos quedan sorprendidos cuando les da una plática o conferencia alguien que tiene el contacto directo con el desarrollo de la tecnología, con el trabajo cotidiano, con el cómo resolver en la empresa lo que en la institución sólo se da de manera teórica. Dice que en la universidad están totalmente abiertos, ya que saben que

es un proyecto institucional, estatal, federal, y se está en la mejor disposición de llevar a cabo las mesas de trabajo que sean necesarias, buscar resultados y obtener resultados. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** solicita a la Secretario Técnico que se tome un punto de acuerdo específico, atendiendo a la preocupación en relación a la preocupación manifestada por todos respecto a la deserción y sobre la captación de alumnos particularmente para la Carrera de Diseño Textil y Moda, se pudiera tener una Mesa de Trabajo en principio con los integrantes de este Consejo Directivo, a más tardar el 13 de marzo de 2015, preguntando su opinión a la **Act. Sonia Tapia García**, quien precisa que quizá el área idónea que deba asistir es el área Académica o de la que se dedica a realizar los estudios de factibilidad, precisando que en este caso se debe tomar como un guión el Análisis Situacional del Trabajo (AST), mismo que debe actualizarse, ya que es el estudio de mercado que contempla diversas variables de todos los aspectos y es una guía para partir también de ahí, por lo que refiere que planteará esta situación en la CGUTyP para plantearles esta propuesta. Además precisa que hubiera el formalismo de comunicarlo a la CGUTyP mediante oficio. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que lo que se busca es primeramente precisar una fecha compromiso límite, siendo esta el viernes 13 de marzo de 2015, antes de esta fecha se debe llevar a cabo una reunión para dar cumplimiento al citado acuerdo específico y en función de lo que se derive de esa reunión se estará presentando formalmente en el seguimiento de acuerdos de la siguiente sesión de Consejo Directivo a efectuarse el viernes 8 de mayo de 2015. -----

El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que a finales de febrero se llevará a cabo el cambio de Mesa Directiva de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Delegación Hidalgo, cuyo presidente propuesta es Víctor Vera, que además es de Zacualtipán, y podría acudir a la citada Mesa de Trabajo, además de que se considere también invitar a los integrantes del Grupo Empresarial Zacualtipán, integrado por 13 empresas, y la sugerencia de que la Mesa de Trabajo en lo posible no sea en viernes. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que además de los acuerdos del Informe de Gestión y del Informe Anual de Actividades presentado por el Rector, se tome el acuerdo específico de la Mesa de Trabajo, teniendo como fecha límite para ello el 13 de marzo de 2015, por lo que procede a solicitar a los señores consejeros se sirvan manifestar su aprobación a este último acuerdo. Los señores consejeros aprueban lo precisado por la Dra. Rocío Ruíz de la Barrera. En virtud de lo anterior, se procede a emitir los siguientes: -----

----- **-Acuerdo S.O./LVIII/15/6-** -----

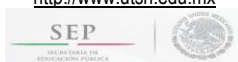
Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. -----

----- **-Acuerdo S.O./LVIII/15/7-** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo a la preocupación manifestada por todos respecto a la deserción y sobre la captación de alumnos particularmente para la Carrera de Diseño Textil y Moda, se aprueba llevar a cabo una Mesa de Trabajo a más



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



tardar el viernes 13 de marzo de 2015, en principio con los integrantes de este Consejo Directivo, así como un representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Rector y los responsables del área de Vinculación y del área Académica de la UTSH, así como otros representantes del sector productivo de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----

Este punto se desahogó en conjunto con el punto 6, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto anterior, emitiéndose el siguiente:-----

-Acuerdo S.O./LVIII/15/8 ------

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----

8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.--

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** sugiere que se aborden de manera conjunta los puntos del paquete presupuestal, que son punto 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014; 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014; 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014 y 11. Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2014, sugerencia que es aprobada, por lo que pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario a los citados puntos. El **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz** solicita que se revise la información presentada, ya que en el punto 8, en el egreso estimado del cuarto trimestre, en el aprobado de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) se presenta una cantidad y en este LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) se presenta una información diferente, precisa que es una variación muy pequeña pero al final es una variación, por lo que sugiere se tenga cuidado con estos detalles, ya que después vienen los órganos fiscalizadores y es importante que no se registre variación alguna en las cifras presentadas. Precisa que las hojas que tienen variaciones son la 345, 346 y 347 de la sesión ordinaria.-----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que ya había comentado lo de la alineación de las tablas de la página 344, ya le fue entregada y ya están correctas.-----

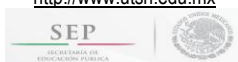
La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen más comentarios al respecto. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----

- Acuerdo S.O./LVIII/15/9 ------

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-----

9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-----

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 8, 10 y 11, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto anterior, emitiéndose el siguiente:-----

-----Acuerdo S.O./LVIII/15/10-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-----

10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-----

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 8, 9 y 11, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto 8, emitiéndose el siguiente:-----

-----Acuerdo S.O./LVIII/15/11-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-----

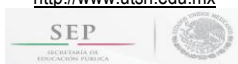
11. Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2014.-----

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 8, 9 y 10, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto 8, emitiéndose el siguiente:-----

-----Acuerdo S.O./LVIII/15/12-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2014. -----

12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2014. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario adicional, No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

-----Acuerdo S.O./LVIII/14/13-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2014. -----

13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. -----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que se solicitó al organismo integre el parque vehicular y refiere que también solicitó notas aclaratorias de la diferencia que existe en el Capítulo 1000 del cuarto trimestre devengado del Estado del Ejercicio del Presupuesto por \$7'198,361.44, que es la página 378, contra el monto total del pago de Plantilla de Personal en la tabla del Informe del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, por \$7'452,278.01, que es la página 949, la diferencia son \$253,216.57, y precisa que quedaron de entregarle la información. La L.E. Karina Hernández Medina solicita se de le oportunidad de hacer la respectiva aclaración con el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido. -----

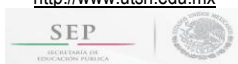
La **Dra. Rocío Ruiz de la Barrera** pregunta si hay algún otro comentario por parte de los señores consejeros, No hay más comentarios, por lo que les pide emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-----Acuerdo S.O./LVIII/15/14-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. -----

14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. -----

El **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortíz** solicita que se anexasen las actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, ya que no dan información de las mismas. -----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que el ejercicio del presupuesto en la modalidad de Adjudicación Directa representa el 53%, rebasando significativamente lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Agrega que también la alineación en la tabla del resumen de modalidad, ya que la suma del monto anual está correcta, pero hay una pequeña diferencia, que quizá fue un error de dedo en la suma, por lo que solicita se haga la corrección necesaria y se le presente la tabla con la citada corrección. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. No hay más comentarios, por lo que les pide emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.O./LVIII/15/15 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. -----

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. -----

El **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortíz** dice que en los Estados Financieros se tiene un incremento en el activo por \$4'315,113.14, pero no corresponde con el Programa de Infraestructura, ya que este tiene una cifra superior, por lo que solicita se corrija dicha cifra. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario adicional, No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.O./LVIII/15/16 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da

por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores. -----

16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2014. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto, No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: -----

-Acuerdo S.O./LVIII/15/17- -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2014. -----

17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. -----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita que se integre el cuadro de Clasificación Archivística que emite el área correspondiente. Misma solicitud formula el **C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz**, quien además precisa que se debe presentar el oficio actualizado-----

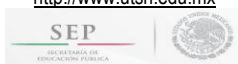
La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-Acuerdo S.O./LVIII/15/18- -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto.-----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario sobre el presente punto. No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:-----

-----**-Acuerdo S.O./LVIII/15/19**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.-----

-----**19. Asuntos Generales.**-----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario.-----

El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** ofrece disculpas por ser reiterativo pero solicita que se dé seguimiento al viaje a Taipei, sobre los beneficios que debe representar a la universidad, por lo que solicita dar seguimiento de los beneficios, que deben ser a corto y mediano plazo, ya que seguramente habrá más viajes más adelante, por lo que antes de hacer un viaje se diga cuáles son los compromisos que se tienen por parte de la rectoría para el beneficio que representa para la Universidad, por lo que su observación anterior fue de que se necesita un seguimiento de esos beneficios.-----

El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que vale la pena hacer un comentario del viaje realizado a Taipei, y que ya había comentado, de que en la inauguración los atendió el Vicepresidente de Taipei y repitió algo tres veces, cuestión que le causó una impresión muy interesante, ya que dijo que ellos no hacen proyectos que no tengan una vinculación real con las necesidades del país, precisando que esto es algo que se tiene que plasmar también, ya que en el caso de la universidad se requiere también que toda la investigación que se haga, básica o aplicada, tenga una razón de ser y una justificación plena para tener objetivos concretos. Agregó que se habla de que se tiene un bajo porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) en lo que se refiere a investigación y a veces esa investigación es con saltos, porque se inicia una investigación y luego esa investigación en una universidad determinada no se continúa y años después se retoma, por lo que dentro de este viaje aún cuando no se tenga la posibilidad de incidir se tiene que buscar plantear en una mesa de trabajo cuestiones que impacten o que resuelvan problemas. Precisa que en el otro aspecto se va a buscar una justificación que los satisfaga en el sentido de que la universidad participó como un bloque de universidades de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, es decir, no fue un viaje acordado exclusivamente por la Universidad, sino que se trató de un viaje al que fueron varios rectores y de manera conjunta buscarán, con la Universidad de Taipei, estas posibilidades de lograr movilizaciones de estudiantes y profesores, estadías, y espera que se tenga algún resultado cuanto antes. Agrega que en el caso de los países asiáticos hay gran interés porque la gente se vaya a estudiar a

sus universidades y ofrecen estímulos muy altos para que los universitarios se vayan, como por ejemplo les proporcionan un año de estudio del idioma chino-mandarín, siendo el primer requisito que deben cumplir los alumnos para ir a estudiar a Taipei. Precisa que se busca que en pláticas con la UT de Tulancingo, porque ellos ya lograron traer a un profesor de chino-mandarín, pero dice que ellos tienen un esquema del Instituto Confucio, es decir, son quienes de alguna manera han tenido un avance más importante en este sentido, dice que la universidad tiene que buscar así como con el estudio del idioma francés que no está dentro de la currícula de las materias de la universidad, y que se ha ido incrementando el estudio del francés de manera que los alumnos sean competitivos, ya que cuesta trabajo conseguir maestros de francés, también el hecho de buscar que se pudiera contar con un catedrático de chino-mandarín con la intención de que los alumnos den ese primer paso, justamente se está en esa parte. -----

La **Act. Sonia Tapia García** dice que dentro de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se están dando hoy en día temas muy importantes como es el caso de la internacionalización, el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad, una cultura emprendedora, en fin una serie de temas muy importantes que quizá anteriormente no se tocaban, además dentro de esta internacionalización el Coordinador General a pedido, porque dentro de las universidades del Estado de Hidalgo se pide más que por medio del Consejo Directivo se da una aportación cuando van al extranjero, y el Coordinador General, Mtro. Héctor Arreola ha pedido porque a veces sale repentinamente una invitación a comisiones al extranjero, y el Coordinador General invita a una serie de Rectores para que vayan a esa comisión al extranjero, precisa que tiene la encomienda de que se den las facilidades a los rectores para que vayan a ese tipo de actividades. Agrega que respecto al presupuesto éste si viene un poco castigado, pues se conoce la problemática que hay en el país, por lo que es conveniente pensar con el mismo presupuesto otorgado el año pasado. -----

El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que dentro del Programa de Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos se está considerando de acuerdo a la normatividad, o acercándose en lo posible a la normatividad, poder contar con un mayor número de Profesores de Tiempo Completo con Maestría, siendo una petición que se ha hecho, comenta que hay profesores que están en esa dinámica de estudiar una maestría con la visualización en el corto plazo de que en el fortalecimiento de Cuerpos Académicos se tenga en recurso para estar en dicha dinámica, Agrega que a partir del año 2013 se inició con la formación de cuatro Cuerpos Académicos, que precisamente están en ese periodo de formación, por lo que consideran que la posibilidad de ir siendo más profesionales en todo lo que tiene que ver con la docencia es en la formación de cuadros docentes que tengan los perfiles indicados para los perfiles deseables en este caso, precisando que se ajustarán a lo que venga propuesto, sin embargo, ya que se abrió esta posibilidad si se busca pasar del número de docentes de tiempo completo a un número mayor. Agrega que se tienen algunos profesores que están por concluir su examen de grado de las maestrías, además se está motivando a los catedráticos que ya tienen maestría o están por concluir su maestría y su grado, que mediante la presentación que se ha hecho y se ha encargado al docente que recientemente se incorporó a la universidad y que pertenece al SNI, con el nivel de doctorado, que también haya una motivación de parte de ellos, además de la motivación personal, hay una motivación económica, es decir, hay un ingreso adicional por pertenecer al SNI.-----

La **Act. Sonia Tapia García** dice que la universidad en cuestiones de investigación tiene que buscar recursos adicionales, a través de la investigación, como la UT de Tlaxcala, que no participa en PROFOCIE, sino que a través de los Cuerpos Académicos están incursionando en la investigación, lo que le está generando grandes ingresos y este puede ser un gran nicho de oportunidad. -----

El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que dos investigadores de la universidad acudieron al proyecto INEGI-CONACYT, del que había 14 proyectos disponibles, pero la universidad no tenía oportunidad de participar, pero asistieron con la intención de que vieran el potencial que existe de bajar recursos, precisa que la convocatoria cierra el día 17 de febrero, los investigadores precisaron que sí había posibilidad de participar, ya



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



que ahora un proyecto lo puede llevar más de una institución, siendo esto una oportunidad de generar sinergias con universidades del extranjero, por lo que si se están viendo todas las posibilidades para que la universidad tenga un crecimiento en infraestructura con un edificio de docencia, ya se solicitó en el 2013 y 2014, pero sigue en el aire, con la posibilidad de que se pueda dar. -----

El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que le resultaron dos preguntas, una de ellas dice que como comenta la Act. Sonia Tapia García de que los presupuestos por la situación del país se van a reducir, aquí en la universidad hay directores que tienen a su cargo dos carreras, pregunta que se necesita para que haya un director para cada carrera, ya que no sabe cómo influye el que tenga que atender más de una carrera. Y por último, el Consejo Directivo acaso puede analizar los perfiles de maestrías de los docentes que integran los Cuerpos Académicos, ya que hay maestrías de fines de semana, y que en un momento dado el crecimiento de la universidad no va a caminar por cuestiones como esta. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que este es un asunto que también se analizará en la Mesa de Trabajo que se llevará a cabo. -----

La **Act. Sonia Tapia García** dice que dentro del perfil PRODEP y de los Cuerpos Académicos, se solicita que sean Maestrías acordes a las necesidades de los Programas Educativos y siempre hay instituciones que están registradas ante CONACYT, por lo que no se vale pagar la maestría al profesor en una institución “patito”, además se espera que los apoyos a los docentes para Maestría debe ser acorde al perfil del docente que se está requiriendo. En cuanto a los directores de carrera, dice que en un principio había un director por carrera pero al paso de los años se ha reducido este aspecto ya que se valoran las necesidades de las universidades, siendo englobados al as carreras parecidas. -----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que por eso en sesiones anteriores se ha solicitado el aspecto de los perfiles. -----

La **Act. Sonia Tapia García** dice que en ese sentido no hay tanto problema el aspecto de los perfiles, ya que los directores fungen como coordinadores, no así los docentes, de quienes sí se debe cuidar que cumplan con el perfil de la carrera en la que imparten clase. -----

La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que se sumarán voluntades para ver de qué manera se puede apoyar al Rector, refiriendo que es la suma de voluntades lo que debe mover a México en esta Tierra de Trabajo, sin que esto suene a spot. -----

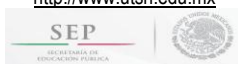
La **Dra. Rocío Ruíz de la Barrera** dice que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio. -----

Integrantes del H. Consejo Directivo

Dra. Rocío Ruíz de la Barrera
Consejera Presidenta Suplente y
Subsecretaria de Educación Media Superior y
Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortíz
Consejero Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado

Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández
Consejera Suplente y Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Gobierno del Estado

Ing. Miguel Márquez Cuéllar
Consejero Suplente Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo

Act. Sonia Tapia García
Consejera Suplente Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Propietario y Representante Legal de Creaciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V

M.V.Z. Cristino San Román Soto
Consejero Suplente y Director de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo

C.P. Germán Mayorga Barranco
Consejero Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

Comisario Público

C.P. Fernando Barragán Pulido

Invitados

Titular del Organismo

Contralor Interno

M. en C. Rubén Monterrubio Lara
Rector de la UTSH

L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz
Contralor Interno de la UTSH

Secretario Técnico

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día nueve de febrero de 2015, en la Sala de Juntas de Rectoría de la propia Universidad, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

